

Temadeldía

Archivan denuncia contra Del Castillo

La Comisión de Ética archivó la denuncia contra el primer ministro, Jorge del Castillo, y el titular del Interior, Luis Alva Castro, por mantener en actividad al personal de sus despachos congresales.



ACUERDO MAYORITARIO

Comisión de Ética Parlamentaria pide solo 60 días de suspensión para Sucari

■ Propuesta inicial era de 120 días, pero Fabiola Salazar (Apra) pidió reducción

■ Exculpan a Torres Caro y piden 120 días para legislador Gustavo Espinoza

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

Empezó a desbrozarse el camino hacia la sanción de los congresistas por inconducta. Ayer la Comisión de Ética del Poder Legislativo aprobó por mayoría proponer al plenario que se castigue con 60 días de suspensión y sin goce de haber a la legisladora Margarita Sucari Cari (UPP), denunciada por la ex trabajadora de su despacho Ivonne Araujo de haberle recortado el sueldo para financiar el pago de otras personas que trabajaban para la legisladora.

La propuesta original de la secretaria técnica de la Comisión de Ética fue de 120 días de suspensión para Sucari pero fue la legisladora aprista Fabiola Salazar quien propuso a sus otros cinco colegas reducirla a la mitad: 60 días, y luego de un somero debate multipartidario así fue votado con la única resistencia del vocero de Unidad Nacional, Luis Galarreta. El argumento utilizado fue que el video propalado fue editado y al pedir el video completo este no fue proporcionado por el canal que lanzó la denuncia.

Este grupo de trabajo también se pronunció sobre el caso protagonizado entre los congresistas ex humalistas Carlos Torres Caro y Gustavo Espinoza, quienes fueron denunciados por tráfico de influencias y violación de la intimidad, respectivamente.

En este caso, Torres Caro fue exculpado de haber favorecido intereses de terceros ante la administración pública, incluso la Presidencia de la República, porque –según el proceso investigatorio realizado– solamente se pudo determinar que fue un dicho (“no, no, no. Aquí el bienestar de nosotros primero... Eso es lo primero que tiene... antes de trabajar por el país, tiene que estar el bienestar tuyo”) porque no



EN RESERVA. La Comisión de Ética atendió en sesión reservada los descargos del congresista José Anaya (UPP), quien llegó puntual a la citación.

SEPA MÁS

Descargos de Anaya en reserva

■ A pedido del propio legislador José Anaya (UPP), la Comisión de Ética atendió sus descargos respecto a la denuncia que se le imputa respecto a la presunta falsificación de facturas para el cobro de viáticos por parte del Congreso.

■ La Comisión de Ética acordó ayer acopiar toda la documentación sobre este caso y según calculó la titular de ese grupo de trabajo, Elizabeth León, muy probablemente exista un informe final a mediados de la semana próxima. Quizás para la sesión de miércoles próximo sea votado.

se han encontrado hechos “concordantes y convergentes” que permitan afirmar que sí hizo tráfico de influencias.

En cambio, a Espinoza sí se le encontró responsable de haber violado el derecho de intimidad porque grabó conversaciones privadas con sus colegas Torres Caro y Javier Velásquez Quesquén (hoy titular del Parlamento), así como con el personal del Poder Legislativo y por esa razón merece 120 días de suspensión en el ejercicio de la función parlamentaria.

La presidenta de la Comisión de Ética, Elizabeth León (UPP) dijo ayer a **El Comercio** que estos dos casos de probada inconducta parlamentaria serían vistos por la representación parlamentaria en pleno en la sesión que se realizará el próximo jueves 11 y corresponderá a esa instancia determinar si se ratifica o no las dos propuestas de sanción acordadas por ese grupo de trabajo. Entretanto, sigue corriendo

el plazo de 15 días útiles fijado por la Comisión Permanente del Congreso a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para pronunciarse si hubo o no delito penal en los casos de la legisladora Sucari.

Corresponde al congresista humalista Daniel Abugattás proponer a sus colegas de la subcomisión un borrador de informe respecto a que si Sucari merece o no que sea denunciada ante el Poder Judicial. Justamente Abugattás adelantó ayer a **El Comercio** que mañana viernes tendrá listo su informe que comprende el acopio de pruebas sobre este caso, el mismo que será sustentado en la sesión de la subcomisión de Acusaciones Constitucionales que ha sido convocada para las 5 de la tarde del próximo martes 9.

El paso siguiente, según explicó el congresista Abugattás, será citar a Sucari y todos los involucrados en la denuncia del recorte de sueldo para atender sus testimonios. ■

LA FRASE

“Reconstruyamos la relación. Te propongo eso. Podemos trabajar una colaboración en bienestar del país”

GUSTAVO ESPINOZA
CONGRESISTA EXHUMALISTA

“No, no, no. Aquí el bienestar de nosotros primero. Eso es lo primero, antes de trabajar por el país primero es el bienestar tuyo”

CARLOS TORRES CARO
CONGRESISTA EXHUMALISTA

DEL CONSULTOR

FERNANDO ROSPIGLIOSI
Ex ministro del Interior



Sin remedio

Los resultados de ayer en la Comisión de Ética son decepcionantes. Algunos congresistas han sido exculpados o se les ha reducido la sanción. El caso del parlamentario ‘pollero’, José Anaya, se trató en secreto, como ya es costumbre en el Congreso cuando se examinan las fechorías de los parlamentarios, a pesar de que la presidenta de la comisión había asegurado hace dos días que “nuestro trabajo se desarrollará con total transparencia”.

¿Qué clase de transparencia es esa, cuando se oculta de los ojos del público, de los electores, la discusión de los delitos, mentiras y estafas cometidos por los otorongos?

Una característica básica de un Congreso es la publicidad de los debates. A diferencia del Poder Ejecutivo, las sesiones del Parlamento –el pleno y las comisiones– son públicas. La única excepción son algunos asuntos de seguridad nacional.

Si el Congreso quiere remontar el exiguo 9% de aprobación, debería corregir de inmediato esta mala práctica y no permitir nunca más que estos execrables casos se traten en secreto.

El caso de Anaya es uno de los peores dentro de la podredumbre, pues no solo se robaba plata de todos los peruanos falsificando documentos, y vendía su voto al gobierno a cambio de empleo para sus hijos, sino que no fue capaz de reconocer sus malas acciones ni ha ofrecido disculpas a sus electores por su comportamiento doloso.

Ese individuo es irrecuperable para la decencia y debería ser expulsado del Congreso si es que quieren recobrar algo del respeto de la ciudadanía. Y discutir su caso en el pleno en sesión pública.

VERGÜENZA TRAS VERGÜENZA

Son siete los legisladores suspendidos en dos años

Los nombres de Carlos Torres Caro, Elsa Canchaya, Walter Menchola, Tula Benites, José Vega, Miro Ruiz y Janeth Cajahuanca forman parte de la lista de congresistas del actual Parlamento que fueron suspendidos.

Torres Caro fue suspendido el

16 de marzo del 2007 por 30 días por haber tomado fotos en las que aparecían Javier Velásquez Quesquén y José Vega durante su estadía en Sao Paulo, Brasil, en diciembre del 2006.

El 9 de mayo del 2007 se suspendió a Elsa Canchaya de sus funciones por 120 días al ha-

SEPA MÁS

■ La Comisión de Ética archivó la denuncia contra Álvaro Gutiérrez, acusado de sustraer la moción de censura contra el ministro del Interior, Luis Alva Castro.

■ También archivó la denuncia contra Isaac Mekler planteada por Francisco Tudela, quien lo acusó de participar en el supuesto secuestro de su padre.



SANCIONADA. Elsa Canchaya suspendida por 120 días.

ber contratado a su empleada doméstica como su supuesta asesora.

A Menchola se le suspendió por 120 días, el 21 de junio del 2007, por haber impulsado la contratación de una estudiante con la que se dijo mantenía vínculos sentimentales.

El 6 de setiembre del 2007 Benites fue suspendida del ejercicio de sus funciones por 120 días, porque contrató a un auxiliar que nunca acudió a trabajar y que dejó su cuenta corriente a libre dispo-

sición de la parlamentaria.

Miro Ruiz, quien mató a un perro a balazos, recibió 60 días de suspensión, mientras que Cajahuanca, fue sancionada con 30 días por haber dispuesto la contratación de su supuesto compañero sentimental, el que además estaba inhabilitado para la función pública.

El parlamentario Vega solo recibió 30 días de suspensión por llevar a trabajar a su despacho parlamentario a la madre de su nieto. ■

altaVOZ: ELSA BARDALES, SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE TRANSPARENCIA

“¿Por qué las bancadas no funcionan como filtros éticos de la conducta de los legisladores? Muchos llegan a parlamentarios de casualidad”

¿Qué le parece que la Comisión de Ética del Congreso haya recibido 105 denuncias contra congresistas por presunta inconducta en los últimos dos años? Revela que hay un problema de

tipo ético y refleja que hay una percepción pública que hay un mal comportamiento de los congresistas. Por eso considero que el tema ético rebasa a la propia Comisión de Ética del Congreso. Tiene que ver con la

manera como está estructurado el Congreso: los filtros técnicos y de control institucional. Por ejemplo, hay normas vigentes del sistema nacional de control pero que en el Congreso no funcionan sea por miedo, temor,

tolerancia o deferencia mal entendida por parte del personal a cargo de este control dentro del propio Congreso. Y por otro lado, hay un problema de representatividad en el Parlamento. ¿Por dónde hay que empezar a corregir esta débil representatividad de los congresistas?

Por ejemplo, ¿por qué las bancadas no funcionan como filtros éticos? Muchas personas llegan a ser parlamentarias casi de casualidad. Ni los partidos ni las bancadas ejercen un control. Hay que repensar el rol

de las bancadas como filtros de responsabilidades éticas de los congresistas pero también del trabajo parlamentario porque parte del desencanto de la población es que no ven que nuestros congresistas hacen una buena labor.

¿Cómo conciliar los intereses políticos que priman en el Congreso con esos criterios técnicos de lo que deben hacer gala los legisladores? Si los actores políticos se dieran cuenta que la calidad técnica es una herramienta a su

favor, mejoraría la percepción de la ciudadanía respecto de la labor del Congreso. Por ejemplo, que la contratación del personal de los despachos parlamentarios se base en el principio de la meritocracia.

¿Qué le parece la idea de que una comisión extra del Congreso evalúe la conducta de los legisladores? En teoría es buena idea. Pero para eso se requiere cambiar la Constitución y habría mucha resistencia por parte de los congresistas.